

12 MAY 2010

- 1.- El Acuerdo N° 74 de fecha 11.05.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **DESIGNASE** a la concejala María A. Pinedo Cabrera para que participe en el Seminario "Estrategias y Herramientas Comunes de Desarrollo de la Empleabilidad", que se desarrollará en la comuna de Olmué, V Región, los días 19 y 20 de mayo de 2010.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades que corresponda procederá a emitir cheque cruzado y nominativo a nombre de la concejala María A. Pinedo Cabrera por la suma de \$195.000 por concepto de cuota inscripción.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades que corresponda pondrá a disposición de la concejala participante la suma de \$100.000 para cubrir los gastos de traslado a la comuna de Olmué, V Región, y los traslados internos en dicha comuna, debiendo rendir cuenta de los fondos recibidos en el plazo máximo de 10 días hábiles contados después del término de su participación en la actividad.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades que corresponda procederá a disponer fondos para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación de la concejala participante, según lo dispuesto en el artículo 88, inciso 7° de la Ley N° 18.695.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)